



CONVOCATORIA MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR 2025/2026

Es objeto de la presente convocatoria la selección y constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación con la modalidad de contrato de "interinidad por programas a tiempo parcial" de monitores de la Universidad Popular, durante el curso 2025-2026, 2 horas semanales para las diversas necesidades que puedan surgir en el Ayuntamiento en las siguientes especialidades:

MONITORES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

- CORTE Y CONFECCIÓN (Pozo de la Serna)
- INGLÉS (Alhambra y Pozo de la Serna)
 - BAILES (Pozo de la Serna)
- LUDOTECA (Alhambra y Pozo de la Serna)
 - RESTAURACIÓN
 - MANUALIDADES
 - PADEL

Las plazas de la convocatoria de monitores de la Universidad Popular se formalizarán siempre que exista un número de matrículas suficientes, que se establecerá para cada actividad.

1.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, con referencia al día de finalización de presentación de instancias:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de sus funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de Estado, Comunidad Autónoma o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual. Enlace de interés: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramitesgestiones-personales/certificado-delitos>
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Titulación mínima requerida:

MONITORES DE CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR:

Corte y confección: Tener una acreditada experiencia, reconocimiento profesional o formación relacionada en este tipo de cursos.

Inglés: Estar en posesión del título de Magisterio. Título nivel inglés B2.

Bailes: Tener una acreditada experiencia, reconocimiento profesional o formación relacionada en este tipo de cursos.

Ludoteca: Monitor de actividades juveniles, monitora de escuelas infantiles o de ludotecas.

Restauración: Tener una acreditada experiencia, reconocimiento profesional o formación relacionada en este tipo de cursos.

Manualidades: Tener una acreditada experiencia, reconocimiento profesional o formación relacionada en este tipo de cursos.

Pádel: Tener una acreditada experiencia, reconocimiento profesional o formación relacionada en este tipo de cursos.

2.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Los interesados que deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán aportar el MODELO DE SOLICITUD que figura en el Anexo I de estas bases. Este modelo podrá adquirirse por diferentes medios:

En las oficinas del Ayuntamiento y a través de la página web municipal:

Se presentarán en el registro general de entrada del Ayuntamiento, o en cualquiera de las restantes formas que determina el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La solicitud deberá ir acompañada por originales o copias auténticas de:

- DNI o documento análogo.
- Títulos académicos o certificados que acrediten estar en posesión de los mismos.
- Documentos que acrediten la cualificación y/o experiencia profesional.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso.
- Proyecto de la actividad a realizar, en su caso (ludoteca).

Para más información, las bases están depositadas en el Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 1 de octubre.

La presentación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

La Alcaldesa-Presidenta.

D^a Maria Isabel Merino Torrijos

